

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	2
	Monto fiscalizable:	\$ 3,020,901
	Monto fiscalizado:	\$ 2,503,510
	Monto por aclarar:	\$ 893,303
Monto por recuperar:	\$ 893,303	
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatal - Federal	Ejercicio revisado: 2022

PROVEEDORES NO PAGADOS

Observación: 2

Incumplimiento a la normativa aplicable. (No. 63)

Monto observado: \$ **893,303**

La Universidad no ha realizado procedimientos para la corrección o cancelación de los saldos de proveedores, que fueron notificados en la observación G.4 del ejercicio 2021.

Pirbo, S.A. de C.V.

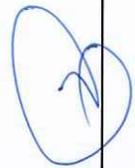
457,034

Instituto Chihuahuense de la Salud

436,269

Total \$ **893,303**

F-2-4-2
 ← 000174 | 3



Fundamento Legal:

Incumplimiento:

Artículos 33, 34, 44 y 45 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ; 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno.

Artículos 100 y 111 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.

Recomendaciones:

Correctivas:

Investigar y obtener evidencia de que efectivamente son saldos de pasivos exigibles, y si proceden su pago efectuar el pago de estos pasivos.



Proporcionar:

a) Oficio de respuesta de observación.

b) Copia certificada de:

Evidencia del pago a los proveedores.

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	2
	Monto fiscalizable:	\$ 3,020,901
	Monto fiscalizado:	\$ 2,503,510
	Monto por aclarar:	\$ 893,303
	Monto por recuperar:	\$ 893,303
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatal - Federal	Ejercicio revisado: 2022

PROVEEDORES NO PAGADOS

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación en el plazo otorgado, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende, o en su caso, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, se turnará el expediente al Órgano Interno de Control para que, en su caso, inicie el proceso de investigación por probables faltas administrativas a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

Preventivas:

Establecer un procedimiento de control, asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a estos saldos de deudores diversos, para asegurar que sean correctos y recuperables.

Verificar mensualmente que los saldos que se presentan en los estados financieros están integrados.

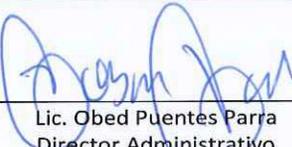
Proporcionar:

- a) Oficio de respuesta de observación
- b) Copia certificada de:

Papel de trabajo en el cual se deja evidencia del cotejo de saldos de proveedores.

Fecha compromiso: 3 de enero de 2024

Fecha de la firma: 11 de diciembre de 2023

ENLACE CON LA ENTIDAD:	ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
 Lic. Obed Puentes Parra Director Administrativo Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P. Eloisa Luna Amparán Supervisora de auditoría Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P.C Saúl Almazán Cázares Socio Fecha: 11 diciembre 2023